



CIRCULAR N° 04/2025

Concepción, 28 de marzo de 2025

Estimados Padres y Apoderados:

Junto a un saludo fraterno, en el marco de las gestiones para la **Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)**, de acuerdo a lo informado en el Oficio N°BI-00254/2025 del 24/3/2025 de la JUNAEB, tengo a bien informarles el proceso para este año:

- Podrán participar en el proceso de postulación para asignación de la T.N.E. los alumnos de colegios particulares no subvencionados que se encuentren cursando entre 5° básico y 4° medio, que puedan justificar un **ingreso igual o inferior a \$352.743** por persona, previa validación del establecimiento educacional.
- En el proceso de postulación deben adjuntarse los siguientes documentos, de manera obligatoria:
 - a) **Declaración Jurada Notarial** que indique el cumplimiento del requisito del ingreso per cápita familiar mensual (al final de este documento).
 - b) **Declaración de Renta, Formulario 22** (si ambos padres perciben ingresos, se debe presentar un formulario por cada uno).
- Sólo se podrá ingresar la postulación de los estudiantes cuyo ingreso familiar, dividido en el número de personas que componen la familia, no supere los \$352.743.-
- Para los estudiantes en proceso de revalidación o reposición de la tarjeta, el procedimiento es el mismo señalado en los puntos anteriores.

JUNAEB validará la veracidad de los datos ingresados, procediendo a dar curso a la solicitud que corresponda.

Es importante indicar que, debido a las características de la información, **podremos ser sujetos de supervisión y revisión por parte de JUNAEB o de la Contraloría General de la República, ya que corresponde a documentos que otorgan un beneficio a través del uso de recursos fiscales.**

No se recibirán solicitudes sin los respaldos señalados.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL CRISTO REY
Instituto de Humanidades
Alfredo Silva Santiago
Concepción



Debido a lo anterior y considerando que la única forma de postular a este beneficio es a través del procedimiento señalado por JUNAEB, es que solicitamos a las familias que tengan hijos desde 5° Básico a 4° Medio, que consideren necesario postular a recibir la Tarjeta Nacional Estudiantil y se encuentren dentro de los parámetros señalados, adjuntar los documentos señalados en las letras a) y b) anteriores **hasta el viernes 11 de abril, como último plazo, y entregarlos de manera presencial (documentos originales) en la oficina de Secretaría.**

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,



ROLANDO CASTILLO AQUEVEQUE
RECTOR (I)

C.c.: archivo
Incl.: lo indicado
RCA/pcp



DECLARACIÓN JURADA
(Notarial)

Señor Rector:

Por medio de la presente declaro mi voluntad de postular a mi hijo(a) a la obtención de la Tarjeta Nacional Estudiantil y al mismo tiempo doy fe de la veracidad de la información solicitada por JUNAEB.

Alumno(a):.....

RUT:.....

Fecha de Nacimiento:.....

Curso:.....

RUT Padre:.....

RUT Madre:.....

Total de Ingresos Familiares: \$.....

Número de Integrantes del Hogar:.....

Ingreso per cápita: \$.....

.....
Firma Padre/Madre o Apoderado Responsable

Concepción, abril 2025